

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8322 *MUEBLES E INMUEBLES CANARIOS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
EDROMAR CANARIAS, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que, el día 30 de junio de 2019, las Juntas Generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento acordaron y decidieron, respectivamente, conforme con el procedimiento establecido en el artículo 42 de la LME, su fusión mediante la absorción por parte de Muebles e Inmuebles Canarios, S.L. de Edromar Canarias, S.L.U., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de dichas sociedades y sobre la base de los balances de fusión aprobados también por las señaladas Juntas Generales.

En consecuencia, conforme a lo prevenido en los arts. 43.1 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, y a estos últimos, además, de oponerse a la fusión en los términos y durante el plazo legalmente establecidos.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 2019.- La Consejera Delegada Solidaria de Muebles e Inmuebles Canarios, S.L. y Administradora única de Edromar Canarias, S.L.U, Edita María Martell Suárez.

ID: A190063771-1